

5207 - Educación - Albergues

Declara de Interés Provincial la creación y construcción de albergues de estudiantes universitarios oriundos del interior de la Provincia y residentes en la ciudad de Corrientes para que los mismos puedan acceder a la educación superior. Disposiciones.

Fecha de Sanción: 11/07/1997

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 19/02/1999

Estado de la Ley:

Veto: